



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de julio de 2021
TR. N° 0247-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de julio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0247-2021-CU-UNALM.- La Molina, 08 de julio de 2021.

CONSIDERANDO: Que, el 28 de julio de 2021 se conmemoran doscientos años desde la independencia de nuestra república; Que, el Proyecto Especial Bicentenario de la Presidencia de Consejo de Ministros tiene como misión entender este hito histórico como la gran oportunidad para imaginar juntos el país que queremos ser y emprender el camino para hacerlo realidad, a fin de llegar al 2021 seguros de que hay mucho que conmemorar, reforzar y construir. No pudiendo ignorar las señales que nos muestran a un país fragmentado, corroído por la corrupción y la devastación del medio ambiente, en el que las personas se resisten a respetar a aquellos que piensan diferente y en donde uno de cada tres ciudadanos no confía en el otro; Que, una actividad de la agenda de la comisión y actores del bicentenario es generar diálogos con los jóvenes quienes expresan cómo es ese país en el que anhelan vivir, reunidos alrededor de una mesa de trabajo, entre líderes, lideresas y autoridades honestas y comprometidas con sacar a sus pueblos adelante, gracias a ideas innovadoras y cargadas de posibilidades hacia el futuro; Que, los resultados de la Comisión Nacional serán obras emblemáticas y grandes ceremonias de conmemoración, pero sobre todo tendrá espíritu común y compromiso de espacios de diálogo, acuerdos y encuentros; Que, mediante el documento Memoria de Gestión 2016-2020, las autoridades de la UNALM han elevado los logros más destacados en los últimos cinco años y el impacto de estos en la sociedad; Que, mediante el documento: "Camino al Bicentenario: Gestión de los Institutos Regionales de Desarrollo 2016-2020" se analiza y promueve la presencia de la UNALM en la Costa, Sierra y Selva de nuestro país; Que, las autoridades de la UNALM y comunidad molinera embargada de este espíritu y como actor crucial y emblema de la academia especializada en el agro nacional y nuestros logros a través de los años en ciencia, investigación innovación y extensión, disponen conformar una Comisión Especial que pueda elaborar una propuesta de obra y/o actividades en el marco del bicentenario de nuestra nación; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar una Comisión Especial para que elabore una propuesta de documento y/o acciones dispuestas sobre la universidad y su aporte al país al conmemorarse el Bicentenario. Los miembros de la Comisión Especial serán los siguientes:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Vicerrectora de Investigación
- Coordinador de Actividades Culturales
- Director del Fondo Editorial
- Representante de Egresados

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,DIGA,MIEMBROS